

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA CUATRO DE JULIO DEL
AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las doce horas cincuenta y nueve minutos, del día jueves cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de Sesiones de Cabildo “General Porfirio Díaz Mori”, del Palacio Municipal, sito en calle Morelos número 108, Centro de esta Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se da inicio a la Sesión Ordinaria de Cabildo, presidida por el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Nancy Belem Mota Figueroa; Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández; Regidor de Bienestar y de Normatividad y Nomenclatura Municipal, René Ricárdez Limón; Regidor de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y de Centro Histórico, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Igualdad de Género y de la Ciudad Educadora, Deyanira Altamirano Gómez; Regidor de Servicios Municipales y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Ismael Cruz Gaytán; Regidora de Seguridad Ciudadana y Movilidad, y de Agencias y Colonias, Claudia Tapia Nolasco; Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres; Regidor de Salud, Sanidad y Asistencia Social, Pablo Alberto Ramírez Puga Domínguez; Regidora de Juventud y Deporte y de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad Jocabed Betanzos Velázquez; Regidor de Protección Civil y de Zona Metropolitana, Juan Rafael Rosas Herrera. Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, complementa el pase de lista de asistencia y dice: “Informo a este Honorable Pleno, que la Regidora de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria, Irasema Aquino González; y la Regidora de Gobierno y Espectáculos y de Turismo, Adriana Morales Sánchez, presentaron oficios en los que manifiestan estar imposibilitadas de asistir a esta Sesión. En tal virtud, le informo señor Presidente, que EXISTE QUÓRUM para instalar la presente Sesión Ordinaria de Cabildo”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. “*Tshá Ché*”, que significa “buenas tardes”, en Chatino de Santa Cruz Tepenixtlahuaca, Juquila, Oaxaca. Dado que EXISTE QUÓRUM, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y siendo las trece horas con dos minutos del día jueves cuatro de julio

del año dos mil veinticuatro, declaro legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, y válidos los acuerdos que de esta emanen. Tomen asiento por favor, y continúe Secretaria con el desahogo de la Sesión”. -----

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose declarado legalmente instalada la Sesión, y una vez agotado el primer punto, se continúa con el punto SEGUNDO del orden del día, que se refiere a la LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47, fracción I, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto de orden del día de la Sesión Ordinaria del Honorable Cabildo del Municipio de Oaxaca de Juárez, correspondiente al día cuatro de julio del año dos mil veinticuatro. El asunto en cartera y los dictámenes de comisiones son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico oficial de manera previa a esta Sesión de Cabildo, con fundamento en el artículo 19 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALAIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. **SEGUNDO:** LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIONES. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **Seguidamente, la Secretaria Municipal somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día al que se sujetará la Sesión Ordinaria de Cabildo de esta fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Bien. Dé cuenta con

el siguiente punto del orden del día, por favor”.- -----

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto **TERCERO** del orden del día es el relativo a la APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON DISPENSA DE LECTURA”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Señora Secretaria, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro”.- **La Secretaria Municipal, inmediatamente dice: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”.** Seguidamente, la **Secretaria Municipal, agregó: “Aprobada por unanimidad”**.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Someta ahora a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado el contenido del acta de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro”.- **Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “En votación económica se pregunta: Si es de aprobarse el contenido del acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de junio del año dos mil veintitrés. Quienes estén a favor de la aprobación, sírvanse levantar la mano”.** Continuando con el uso de la palabra la **Secretaria Municipal, agregó: “Aprobado por unanimidad”**. Seguidamente, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Así mismo, me permito informar a las y los Concejales, que de manera oportuna se dio cumplimiento a los acuerdos emanados de la Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha veintisiete de junio del año dos mil veinticuatro; en lo que corresponde a la Secretaría Municipal, lo anterior como lo establece el artículo 40, fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Prosiga con el siguiente punto del orden del día”.- -----

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, prosiguió con el desahogo del punto **CUARTO** del orden del día, correspondiente a los ASUNTOS EN CARTERA: El único

asunto en cartera para dar cuenta en esta sesión, es el análisis, discusión y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo con número **RMACC/PA/001/2024**, de fecha 28 de junio de 2024, suscrito por el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez; el que en su parte relativa dice lo siguiente: “...Punto de Acuerdo: Primero.- Se reforma el Reglamento de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez; 1.- Se adiciona a la fracción IX del artículo 11, lo siguiente: ... IX.- Diseñar, operar y administrar el sistema de semáforos, para la seguridad peatonal y agilizar el tránsito vehicular; realizar el mantenimiento y en su caso reparación de los semáforos de su circunscripción, con el objeto de garantizar el tránsito seguro de vehículos y proteger la seguridad, integridad y vida de las y los peatones y conductores, mantener sincronizados o alineados los semáforos en cuanto a su haz de luz verde, que se encuentren ubicados dentro del territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez y con esto evitar el tráfico lento y la mayor contaminación. Dando prioridad a los principales ejes viales siguientes: Norte a Sur: Calzada Porfirio Díaz-Avenida Juárez- Melchor Ocampo. Sur a Norte: Xicoténcatl-Pino Suárez-Nezahualcóyotl-Emiliano Zapata. Poniente a Oriente: Calzada Madero-Avenida Independencia. Oriente a Poniente: Avenida Morelos- División Oriente. Oriente a Poniente y Poniente a Oriente: La Calzada Niños Héroes de Chapultepec. Calzada de la República, en ambos sentidos. Periférico y todas las calles que lo conforman, en ambos sentidos. 2.- Se adiciona a la fracción IV del artículo 45, lo siguiente: “Artículo 45. En los cruces donde no haya semáforo o no esté controlado por una o un policía vial, se observarán las siguientes disposiciones: ... III.- Cuando una de las vías que concurran en el cruce sea de mayor amplitud que la otra o tenga notablemente mayor volumen de tránsito, existirá preferencia de paso para los vehículos que transiten por ella; *“El Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, a través de sus áreas correspondientes, deberá colocar la señalética vial de “preferencia”, en todas las calles que correspondan.* IV.- Cuando las vías que concurran tengan el mismo flujo vehicular, las personas conductoras alternarán el paso, siguiendo la regla del “uno por uno”. *El Secretario de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, a través de sus áreas correspondientes, deberá colocar la señalética vial de la regla del “uno por uno” en todas las calles que correspondan.* 2.- Se adiciona a la fracción III del artículo 67, lo siguiente: ... III.- Cerrar u obstruir en forma permanente o temporal la circulación de vehículos, ya sea con plumas, rejas, cadenas, pilares de cemento, topes sin previa autorización o cualquier otro objeto que impida la circulación vial, el incumplimiento a esta disposición hará plenamente responsable a la

persona que lo realice por sí o por terceros; la Secretaría de manera permanente deberá ubicar los topes viales que se encuentran en el territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez y en caso de haber sido puestos sin autorización o en su caso no sean funcionales, solicitar su retiro; deberá vigilar de manera preventiva para evitar la colocación de los mismos sin el permiso correspondiente. En el caso de colocación de nuevos topes viales, estos se prohibirán en caso que no sean de las siguientes características: A) Si son sólo para disminuir la circulación, estos deberán tener la forma de trapecio y con la altura necesaria para que no dañen o raspen el chasis de los vehículos. B) Si son para hacer alto total, que sean de forma circular y con la altura necesaria para que no dañen o raspen el chasis de los vehículos. 3.- Se adiciona a la fracción IV del artículo 102, lo siguiente: ... Fracción IV. Queda prohibida circular fuera de ruta o itinerario, previamente autorizado, excepto en casos de urgencia siempre y cuando lo indique la o el Policía Vial, así mismo deberá haber vigilancia permanente para que los mototaxis no circulen sobre las vías primarias y tramos carreteros dentro del territorio del Municipio de Oaxaca de Juárez. En caso contrario se aplicarán las medidas de apremio previstas. Segundo.- Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social, para que, en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, le den difusión e informen a la ciudadanía lo contenido en las fracciones III y IV del artículo 45 del Reglamento de Movilidad y Seguridad Vial del Municipio de Oaxaca de Juárez, que establecen: III.- Cuando una de las vías que concurren en el cruce sea de mayor amplitud que la otra o tenga notablemente mayor volumen de tránsito, existirá preferencia de paso para los vehículos que transiten por ella; y, IV.- Cuando las vías que concurren tengan el mismo flujo vehicular, las personas conductoras alternarán el paso, siguiendo la *regla del "uno por uno"*. Artículos Transitorios: Primero.- El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación. Segundo.- Publíquese en la Gaceta del Municipio de Oaxaca de Juárez...". Rúbrica. En intervención la Secretaria Municipal dijo: "Se propone que el punto de acuerdo se turne a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Cambio Climático, de Normatividad y Nomenclatura Municipal, y de Seguridad Ciudadana y Movilidad para su estudio y dictaminación; con la asistencia técnica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, a través de la Dirección de Movilidad, en el entendido que será la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático quien convoque y presida las sesiones respectivas. Es cuanto señor Presidente, está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: "Bien. Si no

hay ninguna intervención. Señora Secretaria, someta a consideración de este Honorable Cabildo, que el Punto de Acuerdo suscrito por el Regidor Jesús Joaquín Galguera Gómez, con el que acaba de dar cuenta, sea turnado a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Cambio Climático, de Normatividad y Nomenclatura Municipal; y de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para su estudio y dictaminación; con la asistencia técnica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, a través de la Dirección de Movilidad, en el entendido de que será la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático quien convoque a las sesiones respectivas”.- **Acto continuo, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, la propuesta consistente en que el Punto de Acuerdo con número RMACC/PA/001/2024, presentado por el Regidor de Medio Ambiente y Cambio Climático, Jesús Joaquín Galguera Gómez, sea turnado a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Cambio Climático, siendo esta quien convoque a las sesiones respectivas; de Normatividad y Nomenclatura Municipal; y de Seguridad Ciudadana y Movilidad, para su estudio y dictaminación correspondiente; con la asistencia técnica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Movilidad y Protección Civil, a través de la Dirección de Movilidad. Siendo aprobada la propuesta por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- - - - -

A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dio cuenta con el punto **QUINTO** del orden del día, que se refiere al desahogo de los **DICTÁMENES DE COMISIONES**: El primer dictamen con el que se da cuenta en esta sesión, es emitido por las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Igualdad de Género; y de Salud, Sanidad y Asistencia Social, de fecha 25 de junio de 2024, con número **CU/CNNM/CIG/CSSAS/008/2024**; redactado en sus puntos resolutivos, de la forma siguiente: “...DICTAMEN: Primero.- Se reforman los artículos 4, fracción VII, 11, 24, fracciones IV y XIV del Reglamento de Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se reforman los artículos 2, 3 inciso d, 5. 6, 7, 10, 11, 12, 14, 16, 17, inciso a, 18, 19, 20, incisos b y c, 21, 23 incisos b y c. 24, 25, 26, 30, incisos i, j y k, 34, 35, 41, 44, 48 y 55 del Reglamento para el Control del Ejercicio de la Prostitución en el Municipio de Oaxaca de

Juárez. Tercero.- Una vez aprobado el presente acuerdo por el Cabildo y publicado para sus efectos en lo Gaceta Municipal, se otorga un plazo de 30 días hábiles a la Unidad de Mejora Regulatoria para que con base en sus atribuciones, actualice la información contenida en las herramientas del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria. Así lo resolvieron por *unanimidad* los asistentes a la Sesión Extraordinaria de los Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Igualdad de Género; y de Salud, Sanidad y Asistencia Social del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Síndico Segundo”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, dijo: “Con su venia señor Presidente. Buenas tardes compañeras y compañeros Concejales. Saludo a quienes nos acompañan en este recinto, a nuestros amigos de los medios de comunicación, y a quienes nos ven y escuchan a través de las redes sociales. El día de hoy se presenta ante este Honorable Cabildo el dictamen emitido con motivo del Punto de Acuerdo que presenté en la sesión del pasado veinte de junio, mismo que ya fue analizado y votado en las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal, de Igualdad de Género, y de Salud, Sanidad y Asistencia Social, el cual tiene como objetivo específico armonizar las disposiciones contenidas en los reglamentos ya mencionados, con nuestro Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Con las reformas contenidas en este dictamen garantizaremos que las normativas municipales aporten certeza jurídica a las labores de promoción y protección de la salud pública y al ejercicio de derechos y obligaciones de los trámites de apertura y funcionamiento de los establecimientos comerciales, industriales y de servicios del Municipio de Oaxaca de Juárez que realiza la Unidad de Control Sanitario, mismas que se ponen en este momento a consideración de este Cabildo para su correspondiente aprobación. Es cuanto Presidente, muchas gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Síndico. Señora Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Normatividad y Nomenclatura Municipal; de Igualdad de Género; y de Salud, Sanidad y Asistencia Social de este Honorable Ayuntamiento, con número**

CU/CNNM/CIG/CSSAS/008/2024. Mismo que es aprobado por mayoría en votación económica de trece votos a favor, por un voto en contra, de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Secretaria. Continúe con el siguiente dictamen”.- El siguiente dictamen al que le da lectura en su parte conducente la Secretaria Municipal, es con número **CTyGA_CDH/001/2024**, presentado mediante oficio de fecha 01 de julio de 2024, emitido por las Comisiones Unidas de Transparencia y Gobierno Abierto, y de Derechos Humanos; que se describe de la forma siguiente: “...DICTAMEN: Único.- Se declara improcedente aprobar la creación e institucionalización de la Unidad de Participación Ciudadana de Prevención y Combate a la Corrupción Municipal, y como consecuencia, se declara improcedente el aprobar la iniciativa de Reglamento de la Unidad de Participación Ciudadana de Prevención, Detección y Combate a la Corrupción Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Oaxaca de Juárez, en atención a los razonamientos y fundamentos vertidos en los considerandos que conforman este dictamen. Transitorios: Primero.- Publíquese en la Gaceta Municipal, órgano oficial del Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, conforme a lo previsto en los artículos 139 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, y 242 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. Segundo.- Se instruye a la Secretaría Municipal del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez para que notifique el presente Acuerdo, a los ciudadanos integrantes del Comité por la Defensa de los Derechos Colectivos Ciudadanos Oaxaqueños, en el domicilio señalado para oír y recibir toda clase de notificaciones y acuerdos, indicado en su escrito de fecha 24 de abril de 2023. Así lo aprobaron, firmando al margen y calce, los Concejales integrantes de las Comisiones Unidas de Transparencia y Gobierno Abierto y de Derechos Humanos del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para su debida constancia y acuerdo legal, el día veintiocho del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Conste...”. Rúbricas. En intervención la Secretaria Municipal, dijo: “Es cuanto señor Presidente. Está a su consideración, y de las señoras y de los señores Concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora Judith”.- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, Judith Carreño Hernández, dijo: “Muy buenas tardes a todas y todos. Con su venia señor Presidente. Compañeros, compañeras, Síndica y Síndico Municipal, Regidoras y Regidores. Público que nos acompaña y medios de comunicación. El presente dictamen

resuelve el Punto de Acuerdo a través del cual proponen crear e institucionalizar la Unidad de Participación Ciudadana de Prevención y Combate a la Corrupción Municipal, así como el reglamento en alusión a la misma. Cabe señalar que para la resolución de este Punto de Acuerdo se realizó el estudio de su contenido de manera armónica con el análisis jurídico de las diversas normas legales que rigen el combate a la corrupción en el ámbito nacional y local, contenidas en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, y el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. En tanto, los Concejales que integramos estas Comisiones Unidas, coincidimos en resolver que la participación ciudadana en el combate a la corrupción se encuentra tutelada en diversa normatividad de carácter federal y estatal, así como en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, quien establece que el Órgano Interno de Control Municipal es el mecanismo que promueve e integra la participación plural y democrática de la sociedad, dotándola de las atribuciones para conocer, investigar y sancionar aquellos actos u omisiones que se traduzcan en hechos de corrupción, así como el cumplir con las obligaciones que le impone la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley del Sistema Estatal del Combate a la Corrupción. Dicho ordenamiento legal ya contempla mecanismos de participación ciudadana. Por otra parte, la Ley General de Responsabilidades Administrativas prevé la participación ciudadana como una herramienta efectiva para el combate a la corrupción, ya que en la misma se reconoció al denunciante de actos de corrupción como parte en los procedimientos de investigación, otorgándoles el derecho de recurrir a algunas decisiones que tomen los Órganos Internos de Control. En tal sentido, para los Concejales que integramos las Comisiones Unidas de Transparencia y Gobierno Abierto, y de Derechos Humanos, consideramos que la Contraloría Municipal como Órgano Interno de Control Municipal cumple ya con la ejecución de las acciones necesarias para el combate a la corrupción en la administración pública del Municipio de Oaxaca de Juárez, aunado al hecho que, corresponde al Ayuntamiento por conducto de la Síndica y el Síndico Municipal, Regidoras y Regidores, el vigilar que la administración pública y el Órgano Interno de Control cumplan cabalmente con sus atribuciones. Es por ello que se resuelve la improcedencia de la creación de dicha Unidad. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo:

“Gracias Regidora. Secretaria, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, somete a la aprobación del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Transparencia y Gobierno Abierto, y de Derechos Humanos de este Honorable Cabildo, con número CTyGA_CDH/001/2024. Siendo aprobado por unanimidad en votación económica de las y los Concejales presentes en la sesión de Cabildo.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Gracias Secretaria. Continúe por favor con el siguiente punto del orden del día”.- - - - -

Enseguida, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “El punto **SEXTO** del orden del día es el relativo al tema de ASUNTOS GENERALES”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Está abierta la participación para quien quiera intervenir. La Regidora Mirna, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas, Mirna López Torres, dijo: “Gracias. Buenos días a todas y todos compañeras y compañeros Concejales. Pues primero destacar que el día de ayer tres de julio precisamente se conmemoran sesenta y nueve años del voto en las elecciones federales en México, y esto permite no solo y nos lleva a esta igualdad entre hombres y mujeres, pero sobre todo, el reconocer que las mujeres que votan por primera vez en México dentro de estas elecciones federales, pero sobre todo, recordar que mucho del trabajo y la participación de otras mujeres incide precisamente para que las mujeres que hoy son tomadoras de decisiones dentro de estos congresos, pues precisamente tengamos que reconocer y visualizar a las mujeres que hoy están abriendo brecha para que sigan llegando más mujeres a ocupar esos espacios, pero sobre todo, reconocer que dentro de esta igualdad y dentro de la participación hemos avanzado bastante, no quiero con esto señalar que ha sido una labor sencilla, pero sí reconocer que ya a sesenta y nueve años precisamente de este voto en las elecciones federales en México, pues nos habla no sólo de esa brecha que vamos caminando, y que hoy quienes formamos parte de este Cabildo tenemos que seguir incidiendo para que las mujeres de nuestro Ayuntamiento se visualicen, pero sobre todo materialicen ese tipo de aspiraciones. Y en segundo punto, hacer extensiva la invitación, toda vez que la próxima semana, del ocho al doce de julio estaremos dando inicio a la capacitación, formación, como lo es en la semana municipal de los derechos humanos, algo que dentro de esta administración, durante esos tres años de gobierno, se han

dado en forma latente, en la primera semana del mes de julio, y que está concluye y se clausura el día doce de julio, el día del abogado y la abogada, que son parte de las acciones que nos llevan el día de hoy no solo a generar; reconocer a la Benemérita Universidad de Oaxaca, que es quien nos respalda para efecto del valor curricular dentro de esta participación; así es que, estará no solo abierto el registro en la plataforma de la página del Municipio de Oaxaca de Juárez sino también se estará haciendo extensiva la invitación a cada una de las áreas para que dentro de sus agendas y actividades podamos empatar no sólo la asistencia de quienes quieren acudir, sino también puedan seguir a través de redes sociales, mecanismos electrónicos, para que desde los espacios que estén pues puedan también formar parte de esta semana municipal de los derechos humanos, donde se estará no solo hablando de los derechos humanos, estaremos también tocando el tema de honestidad y ética pública, que si bien ahorita dentro del dictamen que se genera dentro de esta participación ciudadana y la petición, lo cierto es que también es una forma que tendremos de corroborar y dar testimonio de lo que a través de nuestra Contraloría Interna Municipal y con el acompañamiento del Magistrado, integrante de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, pues estaremos también teniendo esta oportunidad como se estarán tocando los temas de tutela efectiva en el medio ambiente sano, y los demás que nos abordan como Ayuntamiento en cuanto a los derechos humanos en la familia, lo que viene siendo la violencia vicaria, la pensión alimenticia y el registro de los deudores alimentarios, algo que dentro de nuestro Municipio a través del Instituto Municipal de la Mujer también se viene identificando; y estaremos cerrando esta semana con el tema de la autonomía judicial, como un derecho de la sociedad y la propuesta de la reforma al Poder Judicial, algo que desde el ámbito no solo académico, el punto de vista ciudadano y apegado a la Constitución estaremos tocando estos temas, posterior a ello estaremos empatándolo con la siguiente semana, el día quince con un taller en materia de derecho indígena, y el día diecisiete con un conversatorio, precisamente que nos lleva a la participación política de las personas de comunidad que llegan y que se encuentran en un contexto urbano; así es como este Ayuntamiento no solo se involucra en las actividades sino que tiene ese reconocimiento y respeto a la participación política de las personas indígenas o en su momento que están radicados dentro de nuestro Municipio, pero que siguen adoptando y llevando las costumbres y tradiciones de sus comunidades de origen. Con esto no sólo damos cumplimiento dentro de lo que viene mandatado y planteado como parte de nuestras facultades y obligaciones como Concejales sino como

también una política pública que se ha aplicado desde el inicio de esta administración y que, pues hemos ido no solo de la mano con el titular de esta administración, que es el Contador Público Francisco Martínez Neri, sino que el día de hoy, pues, dentro de este ejercicio marcado dentro de los tres años de gobierno, pues damos testimonio con ello de que se ha cumplido con esta parte. Así es que, sea esto la convocatoria abierta, pero sobre todo para reconocer no sólo el trabajo, como nos hemos vinculado con cada una de las Regidurías, y que, pues el día de hoy es del conocimiento de todas y todos, la realización del mismo, y que estará siendo circulada la información también por nuestra Secretaria Municipal. Es cuanto señor Presidente”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, dijo: “Muchas gracias Regidora. Continúe Secretaria con el desahogo de la Sesión”.- -----

 A continuación, la Secretaria Municipal, Edith Elena Rodríguez Escobar, dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la clausura de la Sesión Ordinaria de Cabildo por el Presidente Municipal Constitucional Francisco Martínez Neri”.- El Presidente Municipal Constitucional, Francisco Martínez Neri, enseguida hace uso de la palabra y expresa: “Muchas gracias. Siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día cuatro de julio del año dos mil veinticuatro, se declara clausurada esta Sesión Ordinaria de Cabildo. “*Ngua Tikuin*”, que significa “Nos vemos”, en Chatino de Santa Cruz Tepanixtlahuaca, Juquila, Oaxaca. “Muchísimas gracias, muy buenas tardes”.- DOY FE.- RÚBRICAS.- -----

C. FRANCISCO MARTÍNEZ NERI
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. NANCY BELEM MOTA FIGUEROA.
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL.

C. JORGE CASTRO CAMPOS.
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL.

C. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. RENÉ RICARDEZ LIMÓN.
REGIDOR DE BIENESTAR, Y DE NORMATIVIDAD
Y NOMENCLATURA MUNICIPAL.

**C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO, Y DE CENTRO
HISTÓRICO.**

**C. DEYANIRA ALTAMIRANO GÓMEZ.
REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DE
LA CIUDAD EDUCADORA.**

**C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE
MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. CLAUDIA TAPIA NOLASCO.
REGIDORA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
MOVILIDAD, Y DE AGENCIAS Y COLONIAS.**

**C. JESÚS JOAQUÍN GALGUERA GÓMEZ.
REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO
CLIMÁTICO.**

**C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE
ASUNTOS INDÍGENAS.**

**C. PABLO ALBERTO RAMÍREZ PUGA
DOMÍNGUEZ.
REGIDOR DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA
SOCIAL.**

**C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ.
REGIDORA DE JUVENTUD Y DEPORTE, Y DE
ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE
VULNERABILIDAD.**

**C. JUAN RAFAEL ROSAS HERRERA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.**

LA SECRETARIA MUNICIPAL.

C. EDITH ELENA RODRÍGUEZ ESCOBAR.

Nota: La presente foja de firmas pertenece al acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, celebrada el día Cuatro de Julio del año dos mil veinticuatro.